



*EDICTO de 11 de enero de 2018 sobre aprobación de convenio de delegación entre las Entidades Locales Menores de Pradochano y San Gil y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria. (2018ED0008)*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre las Entidades Locales Menores de Pradochano y San Gil y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación de los tributos municipales.

- Pradochano: Acuerdo de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de las tasas e ingresos de derecho público.
- San Gil: Acuerdo de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de las tasas e ingresos de derecho público.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 11 de enero de 2018. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2018 sobre Estudio de Detalle. (2018080126)*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2017, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la construcción de un consultorio médico lo que se publica a los efectos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

5.º Aprobación del Estudio de Detalle para la construcción de un consultorio medico.

Visto que aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2017, el proyecto de Estudio de Detalle referenciado ha sido sometido a información pública y a audiencia de los interesados por plazo de un mes, mediante anuncio de fecha 2 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de Extremadura n.º 148, y en el periódico Diario de Extremadura, de fecha 21 de octubre de 2017 y en la sede electrónica de la Administración competente para la tramitación y el requerimiento de los informes de los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados.